

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: A1/A0.003.04/PC

Título: Rehabilitación del Palacio de los Marqueses de Cabra. Almería.

Adjudicatario: Construcciones Montijano, S.L.

Baja: 4,50%

Presupuesto de adjudicación: 88.352.440 Ptas.

Sevilla, 26 de junio de 1991.— PD. (Orden de 13.9.89).— El Delegado General, José Guirao Cabrero.

RESOLUCION de 26 de junio de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras (A1/A0.004.04/PC).

Celebrada la Subasta con Admisión Previa, para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 3 de junio de 1991.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: A1/A0.004.04/PC

Título: Rehabilitación del antiguo Liceo. Almería.

Adjudicatario: Construcciones Montijano, S.L.

Baja: 4,50%

Presupuesto de adjudicación: 79.482.428 Ptas.

Sevilla, 26 de junio de 1991.— PD. (Orden de 13.9.89).— El Delegado General, José Guirao Cabrero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 940/91).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1991 acordó adjudicar mediante concurso-subasta, el uso privativo de los terrenos contiguos al Parque Acuático, calificados como Parque Urbano, para la instalación de elementos prefabricados que sirva de alojamientos efímeros durante la Expo'92.

Objeto de la concesión: La concesión tiene por objeto el disfrute del uso privativo de los terrenos de dominio público —Parque Urbano— contiguos al denominado Parque Acuático, en el Polígono Aeropuerto, con destino a la instalación de alojamientos efímeros prefabricados para la EXPO'92.

Sistema de adjudicación: Concurso-Subasta.

Plazo: La concesión se otorga hasta el 31 de diciembre de 1992, sin que el concesionario tenga derecho a prórroga de ninguna clase.

Canon: El canon será el que resulte de la licitación. A efectos de éste, se fija un canon de 100 Ptas/m². Podrá proponerse su

pago fraccionado, siempre que se garantice dicho pago con Aval en los términos y forma de la Ley de Contratos del Estado.

Garantía provisional: Dos millones quinientos mil pesetas (2.500.000 Ptas).

Garantía definitiva: El 3% del importe de la adjudicación.

Los pliegos de Condiciones, donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación del uso privativo de los terrenos de dominio público —Parque Urbano— contiguos al denominado Parque Acuático, con destino a la instalación de alojamientos efímeros prefabricados para la Expo'92 se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística sito en la 4ª planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza de la Encarnación 24-26, durante los horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles que medien desde el día de la publicación de este anuncio, hasta el de celebración de la subasta. Asimismo los posibles interesados pueden recabar información llamando al teléfono 422 09 13, Extensión 150.

Plazo para presentar las proposiciones: Treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9 y las 13,30.

Celebración del acto licitatorio: Se celebrará el acto a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe
mayor de edad, con D.N.I., con domicilio en
C/ núm.
en nombre propio o representación de
ofrece la cantidad de pesetas/m²
en concepto de canon por el uso privativo de los terrenos de dominio público —Parque Urbano— contiguos al denominado Parque Acuático; con destino a la instalación de alojamientos efímeros prefabricados para la Expo'92, sometiéndose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en el Pliego de Cláusulas que regulan su otorgamiento.

Sevilla, 4 de julio de 1991.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA. (MALAGA)

ANUNCIO de adjudicación.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1991, se adjudicó definitivamente la obra de urbanización del Arroyo Mercado (Arroyo de la Cañada de los Búhos) de esta localidad, a la empresa Construcciones Federico García S.L. por importe de dieciocho millones ochocientos once mil doscientos ochenta y una pesetas.

Pizarra, 3 de julio de 1991.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación minera que se cita. (PP. 282/91).

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.579.

Nombre: Victoria.

Mineral: Barita (Sección C).

Cuadrículas Mineras: 24.

Términos Municipales: Obejo y Pozoblanca.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 12 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 370/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.752 ter.

Nombre: Guizarro (Tercera Fracción).

Mineral: Todos los recursos de la Sección C.

Cuadrículas: 1.

Términos Municipales: Cardeña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 371/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.752.

Nombre: Guijarro (Primera Fracción).

Mineral: Al Sur del paralelo 38°20'00" todos los recursos de la Sección C, con excepción de los recursos minerales de plomo, cinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolframio, plata, oro, níquel, cobalto, carbón, uranio, barita, fluorita, colín, mercurio y fosfatos, reservados por las reservas de Azogue, Alcudía y Hesperica, Cuadrículas: 143.

Términos Municipales: Cardeña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 372/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.752 bis.

Nombre: Guijarro (Segunda Fracción).

Mineral: Todos los recursos de la Sección C.

Cuadrículas: 1.

Términos Municipales: Cardeña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación que se cita. (PP. 227/91).

El Delegado Provincial de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.814.

Nombre: Miquero.

Mineral: Recursos de la Sección C.

Superficie: 35 cuadrículas mineras.

Término Municipal: Hornachuelos (Córdoba).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para

el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 15 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de concesión directa de Explotación. (PP. 595/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido solicitado la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Nombre: Sonia I.

Número: 12.813.

Mineral: Granito Ornamental y demás recursos de la Sección C.

Superficie: 2 cuadrículas mineras.

Término Municipal: Belalcázar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 2 de mayo de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Dirección Provincial de Almería, por la que somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (JA-AL-173).

Habiéndose aprobado el 19 de junio de 1991, el proyecto «Acondicionamiento de la CN-332, de los Lobos a la Portilla, P.K. 23,5 al 30,5», esta Delegación Provincial, somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, número, 4, planta 6ª, o en el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería), cuantas alegaciones consideren oportunas.

Parcela núm.: 1

Propietario: Don Juan García Alarcón

Domicilio: Rte. El Jarra. La Portilla

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 233

Tipo: R-1

Parcela núm.: 2

Propietario: Don Domingo Caparrós Sánchez

Domicilio: C/ Larga. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 892

Tipo: R-1

Parcela núm.: 3

Propietario: Don José Murcia Murcia

Domicilio: Jucainí. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.356

Tipo: R-1

Parcela núm.: 4

Propietario: Doña Josefa Haro Larios

Domicilio: Jucainí. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 922

Tipo: R-1

Parcela núm.: 5

Propietario: Doña Isabel Haro Larios

Domicilio: La Mulería. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.079

Tipo: R-1